

**Acta 2778 VERSIÓN PÚBLICA
1 de abril de 2016**

2

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, debido a que la única sociedad que presentó oferta, no cumplió con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Cuarto del Acta número 2771, de fecha 9 de febrero de 2016, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobó las Bases de Licitación Pública correspondientes.

La publicación para participar en el referido proceso, fue efectuada en los periódicos La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy e internacionalmente en el Development Bussiness, el día 12 de febrero de 2016, así como también en el sitio Web de COMPRASAL; el período establecido para la inscripción y retiro de bases de las empresas interesadas en participar fueron los días 15, 16, 17, 18 y 19 de febrero de 2016, inscribiéndose mediante COMPRASAL, las siguientes Personas naturales y Jurídicas:

1. INMOBILIARIA TIERRA SEGURA, S.A.
2. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA, S.A.
3. DENISSE ALICIA HERRERA VALIENTE
4. INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A.
5. CONSTRUCTORA MECO, S.A.
6. CONDOTTE AMERICA, S.A.
7. JOSE ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
8. CONSTRUCTORA JAME, S.A. DE C.V.
9. MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.
11. INMOBILIARIA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.
12. ALVARENGA QUIJADA, ISRAEL ANTONIO
13. PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.
14. GEOCIMTEC, S.A. DE C.V.
15. TERRACERÍA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
16. ATACO, S.A. DE C.V.
17. SERINCI, S.A. DE C.V.
18. INOX DRESIGNS, S.A. DE C.V.
19. ASESORIA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
20. O.S. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
21. VIDUC, S.A. DE C.V.

22. SILTER, S.A. DE C.V.
23. MAQCO, S.A. DE C.V.
24. EPA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
25. VEGA CANJURA INGENIERIA E INVERSIONES, S.A. DE C.V.
26. COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
27. EDISARQ, S.A. DE C.V.
28. INENTELECI, S.A. DE C.V.
29. S & S INGENIEROS, S.A. DE C.V.
30. MP SERVICE, S.A. DE C.V.
31. AVE CONSTRUCTORA, S.A.
32. COINCI, S.A. DE C.V.
33. ARDICO, S.A. DE C.V.
34. MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
35. CONSTRUCCIONES EN CONCRETO Y ACERO, S.A. DE C.V.
36. INGRAN, S.A. DE C.V.
37. CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.
38. LINARES CANANA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
39. OMICRON INGENIEROS, S.A. DE C.V.
40. DISERCO, S.A. DE C.V.
41. INVERSIONES M J, S.A. DE C.V.
42. ICIVIL INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
43. CONINVER, S.A. DE C.V.
44. GIBRALTAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
45. FREYSSINET EL SALVADOR SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
46. CYMCA, S.A. DE C.V.
47. CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V.
48. KERYGMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
49. CONSORCIO IUYET, S.A. DE C.V.
50. FAUSTO VALERIO AYALA CRUZ
51. RUÍZ RODRÍGUEZ
52. SIMAS CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
53. RODRÍGUEZ LUNA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Comprando bases en las oficinas de la UACI de CEPA, las siguientes Personas Jurídicas:

1. CONSTRUCTORA BETON, S.A. DE C.V.
2. INPRO, S.A. DE C.V.
3. INVERSIONES DURATECHO, S.A. DE C.V.
4. INVERSIONES OMNI, S.A. DE C.V.
5. EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
6. M Y H CENTRO AMÉRICA, S.A.
7. CONTRASTES, S.A. DE C.V.
8. BJ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Mediante el Punto Segundo del Acta número 2775, de fecha 11 de marzo de 2016, Junta Directiva autorizó ampliar en quince (15) días calendario, el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas establecido en las Bases de Licitación.

La fecha para la recepción y apertura de ofertas, fue el 29 de marzo de 2016, recibándose oferta de la siguiente Sociedad:

No	PARTICIPANTE	OFERTA ECONÓMICA US \$ (SIN IVA)
1	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. de C.V.	6,612,330.10

II. OBJETIVO

Declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, debido a que la única sociedad que presentó oferta, no cumplió con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), concedores de los deberes impuestos por la ley para el desarrollo de esta función, procedieron a la evaluación de la oferta presentada.

Así mismo, la CEO de acuerdo a lo establecido en la Sección II, de las Bases de Licitación específicamente en los numerales:

“1.4 Con el objeto de agilizar el proceso de evaluación, la evaluación de las ofertas podrá efectuarse, ya sea individualmente en su orden: Documentación Legal, Capacidad Financiera y la Oferta Técnica y la Oferta Económica o en forma simultánea. Si se determina omisión de documentos o de información se procederá a solicitar las subsanaciones, salvo aquellos casos u ofertas que por economía procesal se determine que aunque se subsane no cumple con aspectos de cumplimiento obligatorio”.

“1.9 La CEO no continuará con la evaluación de una, varias o todas las ofertas participantes, en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad con el ofertante, por cualquiera de los motivos siguientes:

1.9.1 No presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

1.9.2 La oferta no cumple con los requisitos Legales, Financieros o Técnicos, después del período de subsanación”.

Se procedió a realizar el análisis financiero, de acuerdo a lo solicitado en el Numeral 10.1.2 Documentación Financiera, de la Sección I, de las Bases de Licitación, verificando que cumple con la presentación de los documentos requeridos.

Lit.	Tipo de Personería	Requerimiento	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
A	Persona Domiciliada	Balance General o estado de situación Financiera.	Cumple
		Estado de Resultados o Estado de Situación Económica.	Cumple
		Estado de cambios en el Patrimonio.	Cumple
		Estado de Flujo en Efectivo.	Cumple
		Dictamen Financiero del Auditor Independiente.	Cumple
		Notas Explicativas a los Estados Financieros.	Cumple
B	Otras condiciones	Deberán ser correspondientes al ejercicio fiscal 2014	Cumple
		Deberán ser presentados con el sello del Registro de Comercio, excepto las Notas Explicativas.	Cumple
		Deberán estar en calidad de "DEPOSITADOS", con base en lo establecido en el inciso final del Artículo 286 y Romano III, del artículo 411, ambos del Código de Comercio.	Cumple
		Para demostrar el depósito de los documentos financieros requeridos, deberán presentar la "Constancia de Depósito", emitida por el Centro Nacional de Registros (CNR), en la cual determinan que dichos documentos están correctamente "Depositados".	Cumple

Después de revisar los documentos financieros presentados por el participante, se concluye que cumple con lo solicitado en el numeral 10.1.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación.

Por lo anterior, se procedió a evaluar la capacidad financiera requerida en el numeral 2.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, obteniéndose el siguiente resultado:

ÍNDICE	FÓRMULA	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (US \$)
ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE	689,631.18
	PASIVO CIRCULANTE	328,139.62
	RESULTADO	2.10
	PUNTAJE MÍNIMO	0.9
	EVALUACIÓN	PASA
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CIRCULANTE	689,631.18
	PASIVO CIRCULANTE	328,139.62
	RESULTADO	361,491.56
	OFERTA ECONÓMICA	6,612,330.10
	% DE CT/OFERTA E	5.47%
	MÍNIMO PARA PASAR	10%
	EVALUACIÓN	NO PASA

ÍNDICE	FÓRMULA	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (US \$)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL	PASIVOS TOTALES	519,480.35
	ACTIVOS TOTALES	822,712.53
	RESULTADO	63%
	PUNTAJE MÁXIMO	70%
	EVALUACIÓN	PASA
EVALUACIÓN GENERAL		NO PASA

Resumen de la Evaluación Financiera

Índice	Índice de Solvencia	Capital de Trabajo US \$				Endeudamiento General	Cumplimiento
Fórmula	$IS = AC / PC$	CT \geq 10 % Del Monto Ofertado				D = PT/AT	
Requerimiento Mínimo	≥ 0.90	CT = AC - PC US \$	Monto ofertado US \$	Resultado	¿Mayor al 10%?	$\leq 70\%$	
COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2.10	361,491.56	6,612,330.10	5.47%	Menor	63%	No cumple con el indicador de Capital de Trabajo

De acuerdo a lo anterior, se verificó que la oferta presentada por la sociedad COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. de C.V., NO CUMPLE con el índice de Capital de Trabajo requerido del ≥ 10 % del Monto Ofertado, teniendo como resultado 5.47 %, por lo que no continuará siendo evaluada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 56 de su Reglamento; numeral 3, literal b) y numeral 4 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, debido a que la única sociedad que presentó oferta, no cumplió con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, debido a que la única sociedad que presentó oferta, no cumplió con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.
- 2° Autorizar a la UACI, promover un nuevo proceso de Licitación Pública, de conformidad al Art. 63 de la LACAP.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
Licenciada Merlin Alejandrina Barrera López, por el Ramo de Economía
General Carlos Jaime Mena Torres, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Francisco José Ricardo Cruz, por el Sector No Gubernamental

Los Directores Suplentes:

Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Filadelfo Baires Paz, por el Ramo de Hacienda
Doctor José Francisco Lazo Marín, por el Ramo de Economía
Capitán de Navío René Francis Merino Monroy, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Ricardo Antonio Ballesteros, por el Sector No Gubernamental